



***Ponencia***

## ***“La experiencia de la inclusión social desde el Ayuntamiento de Murcia”***

***Francisco Sánchez Herrera***

***Jefe de Servicio de Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia***

### **Programa de acompañamiento para la inclusión social**

**Favorecer los procesos de inclusión social  
desde las Entidades Locales**



## 1.- INTRODUCCIÓN

El programa de Acompañamiento para la Inclusión Social se pone en marcha en la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad en junio de 2.003, tras la firma de un Convenio de ámbito regional con la Consejería de Trabajo y Política Social, al que se suman en ese primer momento 13 Municipios más de la Región de Murcia hasta los 21 que actualmente están incorporados.

Comenzó siendo un programa experimental y en la actualidad ya se ha consolidado, realizándose desde su puesta en marcha una exhaustiva evaluación y análisis de datos que han justificado y fundamentado su consolidación como dispositivo capaz de dar respuesta a personas en situación de exclusión social desde la red pública de atención primaria.

En la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad celebrábamos el pasado mes de noviembre-06 el 25 aniversario de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Murcia. En la trayectoria de éstos se ha ido avanzando en la implantación y desarrollo de Programas y Servicios, con el propósito de atender las necesidades de los ciudadanos de nuestro municipio, adaptando progresivamente la estructura con el fin de dar una respuesta adecuada a las distintas y cada vez más complejas demandas sociales.

Entre los fines básicos que persigue nuestra Concejalía encontramos el de realizar actuaciones con personas y grupos en situación de riesgo o plena exclusión social, promoviendo la solidaridad, la cooperación, la igualdad de oportunidades y el acceso a prestaciones básicas y recursos que por derecho les corresponden.

Pese a la consolidación y afianzamiento de la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestro municipio y a los logros que se han ido alcanzando, se venía constatando la necesidad de mejorar la atención a



colectivos que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social; no solo a personas y grupos que arrastran una arraigada trayectoria de exclusión con una situación cronificada y de dependencia de Servicios Sociales, sino también a los que el propio sistema va desplazando progresivamente del acceso y participación a los recursos normalizados.

Partimos de la premisa de que estas personas y colectivos en situación de vulnerabilidad social precisan estrategias basadas en **apoyos personalizados, actuaciones transversales y de trabajo en red** para lograr su capacitación personal, cualificación profesional, inserción laboral y autonomía económica, desde la **perspectiva de promoción social y cultural**.

El Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social se configura, por tanto, como dispositivo de atención orientado a favorecer los procesos de incorporación social en el ámbito de los tres Centros de Servicios Sociales, en los que pese al incremento progresivo de profesionales, programas y servicios, aún manifiesta claras limitaciones que es preciso ir superando.

Es por ello que en el año 2003 esta Concejalía asume la puesta en marcha de este Programa, valorándose como muy positivo la implementación en el sistema público de atención primaria de esta metodología de trabajo, basada en el Acompañamiento Social y los apoyos en red, lo que, a la larga supone una estrategia socialmente rentable. Al mismo tiempo, ha supuesto un incremento de seis profesionales que son los que actualmente componen el Equipo del Proyecto Local.



## 2.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Desde su inicio el Programa de Acompañamiento está integrado en el Servicio de Centros de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad.

El Equipo técnico del programa de acompañamiento en Murcia lo componen 6 profesionales: 4 Trabajadoras Sociales y 2 Educadoras Sociales, que desarrollan su actuación en el ámbito de los tres Centros de Servicios Sociales del municipio. Cada una de las profesionales asume un número determinado de casos, como profesional de referencia, prestándoles una atención y apoyo personalizado en su **itinerario de inserción**, estableciendo con cada una de ellas un Plan de Trabajo Compartido y un acuerdo de intervención en torno a las áreas en las que existen dificultades y carencias.

### Objetivos del Programa Local:

- ✓ Facilitar la incorporación social, a través de un proceso de **acompañamiento**, de personas en situación de exclusión social o en riesgo de caer en ella.
- ✓ Potenciar la sensibilidad de la **comunidad** favoreciendo los procesos de inclusión social en el municipio de Murcia.
- ✓ Crear y consolidar un **equipo de acompañamiento** para la inclusión social en el ámbito de los tres Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia



### 3.- EJES DE ACTUACION PROFESIONAL:

#### 3.1- DIMENSION INDIVIDUAL:

Atención directa con las personas incorporadas al programa, partiendo del **concepto de doble derecho social**, no solo a recibir apoyos económicos sino una atención profesional personalizada para superar las dificultades y obstáculos que impiden su incorporación social.

Para garantizar este trabajo el programa se dota de herramientas específicas y de la metodología del acompañamiento social.

- **DATOS CUANTITATIVOS:**

#### INICIO Y EVOLUCION. CASOS ATENDIDOS.

	INICIO (MEMORIA 2004)	ACTUAL (MEMORIA 2006)	INCREMENTO PORCENTUAL
<b>CASOS VALORADOS</b>	134	358	267%
<b>CASOS INCORPORADOS</b>	94	248	265%
<b>CASOS CON PLAN TRABAJO COMPARTIDO</b>	74	128	172,9%

- ➔ **Aumento progresivo** de casos atendidos desde el inicio del programa, lo cual es un dato positivo.
- ➔ De 94 casos incorporados al Programa según los datos de la memoria de 2.004, se ha pasado a 248 tal y como se refleja en la memoria de 2006. Esto se debe a las siguientes razones:

- **Derivación constante desde el inicio del Programa**, lo cual significa que los profesionales de los Centros de Servicios Sociales hacen una **valoración positiva de este recurso** como dispositivo de atención eficaz con personas en situación de exclusión social, a tenor de los resultados que se van obteniendo.



- **Implicación del resto de profesionales del Centro de Servicios Sociales,** suponiendo ello un soporte fundamental que favorece la valoración conjunta de la situación de exclusión, el ajuste del perfil de los casos que se derivan y el apoyo en el desarrollo de actuaciones conjuntas.
- **Procedimiento ágil de derivación e incorporación al programa,** existiendo una **coordinación fluida** entre los profesionales de los Centros de Servicios Sociales y el Equipo de Acompañamiento
- **Incorporación progresiva de casos que requieren una orientación y atención específica en cuanto a formación y empleo** para iniciar o consolidar un itinerario formativo-laboral. El Equipo asume desde el año 2005 el **programa API y APIN del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS-** (Ayudas a Programas de Inclusión para personas que perciben prestación económica o para determinados colectivos desfavorecidos, aunque no perciban una ayuda económica. Esto se materializa a través de un contrato laboral de inserción en el marco del empleo protegido). Se desarrolla un trabajo previo, durante y posterior al desarrollo del contrato de inserción, en clave de proceso con la persona, a fin de conseguir una mayor rentabilidad social de este recurso laboral. Esto ha generado un mayor número de personas incorporadas al programa. Con algunas de ellas, aunque no sean propuestas al IMAS para contratación laboral o no sean seleccionadas, se continúa desarrollando una atención relacionada con su itinerario de inserción socio-laboral, estableciendo, en caso necesario, un Plan de Trabajo Compartido.
- El número de casos atendidos ha aumentado recientemente debido también a que se ha incorporado al Programa el **Proyecto de formación para personas en situación de dificultad social.** En los tres módulos que actualmente se desarrollan están incorporadas 36 mujeres con las que se realizan tutorías individualizadas y con algunas



de las cuales se ha establecido un Plan de Trabajo Compartido.

● **ZONAS:**

Los casos provienen de las distintas zonas atendidas desde los tres Centros de Servicios Sociales. En la derivación por zonas influyen dos factores:

- volumen de población excluida o en situación de vulnerabilidad social
- implicación de los profesionales de zona

● **CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS:**

- La mayoría de usuarios del proyecto son **mujeres** que suponen un **80 %** de la población total.
- Destaca el INTERVALO DE EDAD comprendido entre **30 y 45**, situándose en el mismo el **57%** de las personas incorporadas. La edad media se sitúa alrededor de los 30 años. Este dato es una constante desde el inicio del Programa, tanto a nivel de la variable Edad como la de Sexo.
- En cuanto a la COMPOSICION FAMILIAR el **24%** de las personas atendidas carecen de unidad familiar, de las cuales el 80% son varones. Un **76%** convive con familia, de los cuales es relevante el dato de que un **41%** son unidades familiares monoparentales.
- En cuanto a los datos referidos a FORMACION el **28%** no sabe leer ni escribir, o presenta déficits de comprensión y expresión. El **49%** no completó los estudios primarios. El **16%** posee estudios primarios. El **6%** posee estudios de secundaria. Tan solo una persona cursó estudios superiores.
- En el área de VIVIENDA destacar el dato de que el **35%** presenta una situación inestable de vivienda y el **11%** carecen de ella.
- El **17%** presentan problemática relacionada con SALUD MENTAL

El perfil-tipo de las personas con las que se trabaja en el programa podría ser el de una familia monoparental compuesta por una mujer de alrededor de treinta años que no completó estudios primarios y que presenta una situación de inestabilidad en la vivienda. Si tenemos en cuenta el dato de las áreas trabajadas,

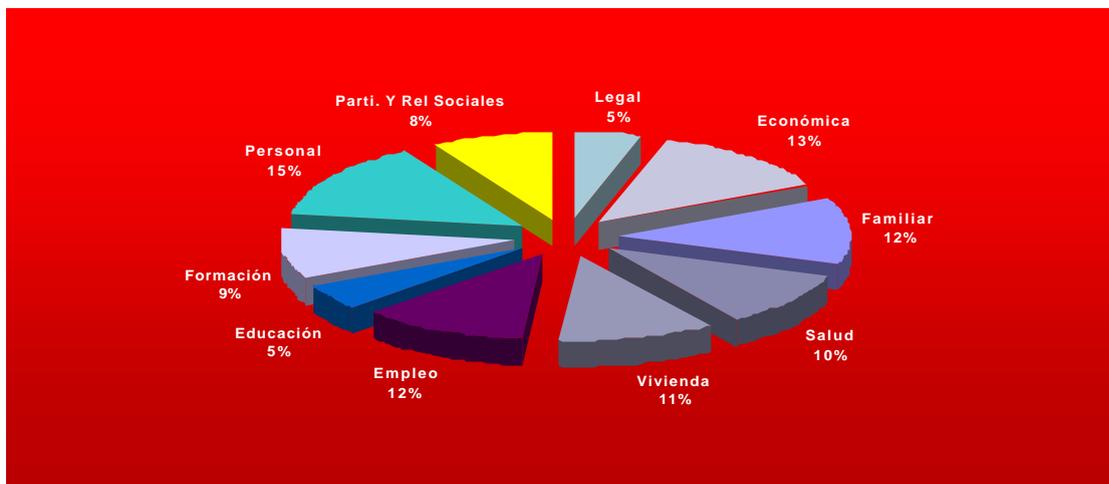


esta persona presentaría problemática fundamentalmente en lo relacionado con formación y empleo con la consiguiente repercusión en el plano económico y dificultades en el ámbito personal.

Constatamos que se repite el perfil de la mujer como principal usuaria de servicios sociales máxime si se tiene en cuenta la monoparentalidad: mujeres con acceso a cotas del mercado laboral limitadas tanto por la carencia de formación como por las dificultades que la conciliación laboral supone, con la consiguiente repercusión en lo económico, manifestándose en una escasez de recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas de su familia, con especial incidencia en el acceso a la vivienda, abocadas en algunos casos a un nuevo tipo de nomadismo, lo que puede incidir en una fragmentación de relaciones sociales y ruptura de redes. De la mano de lo anterior se detectan dificultades en el plano de lo personal fundamentalmente centradas en lo referente a habilidades sociales y autoestima.

Apuntar un tipo de perfil emergente de personas con problemática grave de salud mental que carecen de apoyo familiar y que presentan una situación de inestabilidad en la vivienda, de infravivienda e incluso el extremo más grave como carecer de la misma y vivir en la calle. Este tipo de perfil precisa un acompañamiento intensivo, incluso físico, a todo tipo de recursos (salud mental, Equipos de Valoración y Orientación...) abordando en las distintas áreas objetivos muy básicos para cubrir necesidades de subsistencia y de reducción de riesgos.

- **AREAS TRABAJADAS**



- El **área económica y de vivienda** se trabaja en un porcentaje importante de casos. Entendemos que la labor de promoción personal es más efectiva y viable cuando las necesidades fundamentales están cubiertas.
- El **área personal** se trabaja en un elevado porcentaje de casos. Partimos de la premisa de que para iniciar un itinerario que favorezca un proceso de promoción social y cultural es preciso el interés y disposición de la persona, así como un nivel de responsabilidad y deseo para superar los obstáculos que impiden su participación como ciudadano. Por ello nos parece fundamental el contar con la voluntariedad de la persona para poner en marcha su proceso de incorporación social.
- La influencia de distintos factores de integración y de exclusión da lugar a itinerarios individualizados, condicionados por las circunstancias personales, culturales, laborales, económicas y sociales en que se desenvuelve la persona. Estos itinerarios persiguen dotar a la persona de los instrumentos necesarios con los que integrarse brindando posibilidades de conexión con el entorno socio-cultural común.



● **PERSONAS QUE HAN ACCEDIDO A RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN RELACION AL TOTAL DE PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA**

RECURSOS DE FORMACIÓN		RECURSOS DE EMPLEO		
Propios del Programa	Otras Entidades	Normalizado		Protegido
		Empresas	T. Empleo E.Taller	API-APIN
40	19	17	5	50
16%	7,5%	7%	2%	20%
<b>59 23,5%</b>		<b>72 29%</b>		

- Los porcentajes hacen referencia al total de personas que acceden a los recursos de formación y/o empleo respecto al total de personas incorporadas al Programa hasta el momento -248-.
- Entre los “recursos de formación de otras entidades” se incluyen:
  - Formación Reglada: Educación de Adultos , Formación Profesional.
  - Cursos de formación desarrollados por el Servicio Municipal de Empleo
  - Cursos de Agencia de Desarrollo Local
  - Cursos subvencionados por el Servicio de Empleo y Formación
- Entre los recursos “propios” del Programa de Acompañamiento se incluyen:
  - “Programa de apoyo a la formación y promoción de personas en situación de dificultad social”. (Primer nivel de formación).
  - “Curso de competencias y estrategias laborales para el acceso al empleo” (segundo nivel de formación). Subvencionado por el IMAS y gestionado por nuestro programa durante el último trimestre del año 2006.

Un elevado porcentaje de los recursos y dispositivos de formación a los que acceden los usuarios del Programa se circunscriben al sistema de Servicios



Sociales, lo que evidencia la limitada circulación social que presentan estas personas.

- **PERFILES de las personas incorporadas al Programa:**

- **Personas en situación de riesgo o exclusión social excepto:**

- Transeúntes e Inmigrantes sin ninguna referencia en zona ni empadronamiento, ya que se atienden desde un servicio especializado y centralizado en Murcia.
- Mayores de 65 años. Al no encontrarse en edad laboral se canalizan desde los Centros de Servicios Sociales hacia la movilización de otro tipo de recursos: pensiones, prestaciones económicas y otros apoyos que puedan precisar.
- Menores de 16 años, aunque indirectamente son beneficiarios a través de las actuaciones que se realizan con los adultos de su unidad familiar.
- Personas que se niegan rotundamente a iniciar un proceso de cambio. Se mantiene el criterio de voluntariedad para acceder al programa.

- **Perfil de exclusión LEVE: RIESGO DE EXCLUSION**

**Características:**

- ✓ Requiere actuaciones a corto plazo para superar sus obstáculos y carencias. Se suelen trabajar dos o tres áreas y tienen que ver con la personal, formación y empleo. Se sitúa en la zona más cercana a la integración.



- ✓ Situación deficitaria coyuntural. Cuenta con habilidades básicas adquiridas y competencias laborales mínimas.
- ✓ Demanda que formulan: información, orientación y mediación para acceder a recursos de formación y empleo normalizados.
- ✓ Precisan actuaciones de apoyo para conexión o reconexión con los recursos normalizados
- ✓ Existen perspectivas y posibilidades de obtener resultados positivos a corto plazo.

**Recursos con que contamos y que se están utilizando:**

- ✓ Centro Municipal de formación e iniciativas de empleo
- ✓ Centro Municipal de recursos para el empleo: los cursos de camarera de piso y sala suelen tener salida laboral y los de informática no exigen el graduado escolar
- ✓ Agencia de Desarrollo Local. Módulos de capacitación laboral becados y con perspectiva de inserción laboral
- ✓ Acciones OPEA (SEF)
- ✓ Acciones INTEGRA
- ✓ Escuela Taller y Taller de Empleo. Recursos a los que los perfiles más deteriorados se quedan fuera por los requisitos actuales de acceso y nivel de exigencia.

**Recursos a promover:**

- ✓ Prospección de empresas en el municipio, promoviendo ofertas accesibles y en el entorno cercano a la persona, dado la gran dispersión territorial con que contamos en Murcia.

● **Perfil de exclusión MODERADO: VULNERABILIDAD SOCIAL**

**Características:**

- ✓ Necesidad de iniciar un proceso con actuaciones a medio plazo para



lograr la inserción socio-laboral.

- ✓ Dificultades de acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo. Necesidad de formación en habilidades personales y competencias laborales para mejorar la empleabilidad. Itinerario.
- ✓ En el Plan de Trabajo se trabajan más áreas además de la personal, formación y empleo.
- ✓ Se vislumbra la posibilidad de mantener un puesto de trabajo y mantenerlo aunque para ello es preciso un proceso con apoyos y el concurso coordinado de diferentes recursos.
- ✓ Se hace evidente la necesidad de acuerdos de colaboración estables con otros recursos y servicios.
- ✓ La dificultad de conciliación laboral y familiar en la mujer está presente en la mayoría de casos.
- ✓ Dificultad añadida en Murcia por la lejanía de muchas de las pedanías con el casco urbano –donde se ubican gran parte de los recursos y servicios-
- ✓ No acceden a los recursos diseñados para los colectivos más deteriorados pero les falta impulso y competencias para consolidar un puesto de trabajo en el mercado normalizado.

#### **Recursos con que contamos y estamos utilizando:**

- ✓ Ayudas económicas municipales para la cobertura de necesidades básicas, de apoyo a la escolaridad, para el desarrollo de actividades complementarias y para desplazamientos en autobús urbano (Bono Plus)
- ✓ Otros apoyos de programas y servicios de nuestra Concejalía: Servicio de Ayuda a Domicilio, Actividades gratuitas de ocio y tiempo libre para menores y adolescentes, Servicios y Programas de los Centros de Servicios Sociales.
- ✓ Casa de Acogida Municipal para mujeres maltratadas. Equipo de profesionales del Area de la Mujer de nuestra Concejalía.



- ✓ Prestaciones Plan Regional de Inserción y Protección Social del IMAS.
- ✓ Proyecto de formación para personas en situación de dificultad social incorporado al Programa de Acompañamiento. Constituye el **primer nivel de formación** en habilidades básicas.

Esta formación puede extenderse hasta un periodo de tres años y comprende los siguientes contenidos homologados:

- Area de Formación académica, alfabetización y graduado hasta secundaria.
- Area de Formación para la adquisición y desarrollo de habilidades sociales básicas, aptitudes primarias, hábitos y aptitudes pre-laborales.

Lo/as participantes cuentan con Servicio de ludoteca en caso de que o precisen en el mismo lugar donde se desarrolla el curso.

Paralelamente se desarrollan actividades lúdicas y culturales durante todo el curso y escuela de verano durante el mes de julio en el que se ofrece un espacio para que las participantes puedan acudir junto con sus hijos.

- ✓ Cursos convocados por la Sección de Inclusión y Corresponsabilidad Social del IMAS (Nivel II) para la adquisición de competencias laborales y formación profesional específica.
- ✓ Contratos laborales de la Sección de Ayudas a Programas de Inclusión del IMAS.
- ✓ Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Murcia en la que se contratan peones de jardinería a través de los contratos de inserción del IMAS
- ✓ Entidades sin ánimo de lucro y Asociaciones que dirigen su actuación a los colectivos desfavorecidos en Murcia: Secretariado General Gitano, Proyecto Abraham, Proyecto de Inserción Socio-laboral -ISOL-, Heliotrophos, ASPROSOCU, Cáritas, AFIM, AFES, Asociación ON-OFF, Cruz Roja, RASINET
- ✓ Centro de Acogida de Cáritas -proyecto formativo y laboral.



- ✓ Centro de Acogida para mujeres en situación de riesgo social (Benhiran) y Centro de Emergencias para mujeres maltratadas dependiente del Instituto de la Mujer.
- ✓ Programa de vacaciones para mujeres con cargas familiares no compartidas dependiente del Instituto de la Mujer.
- ✓ Instituto Ginecológico de Murcia
- ✓ Profesionales de los Centros de Salud Mental del municipio.
- ✓ Profesionales de salud en materia de desintoxicación de drogodependencias.

#### **Recursos a promover:**

- ✓ Reforzar los recursos de empleo protegido.
- ✓ Avanzar en la creación de empresas de inserción en el municipio teniendo en cuenta que un determinado perfil de usuarios no va a poder acceder al mercado laboral formal.

#### ● **Perfil de exclusión GRAVE: EXCLUSION SOCIAL**

##### **Características:**

- ✓ Requiere actuaciones a largo plazo para superar las barreras, obstáculos y carencias que impiden su participación y acceso a los recursos normalizados
- ✓ Precisan recursos adaptados, flexibles y apoyos en todas o casi todas las áreas en las que presenta dificultades.
- ✓ Se sitúan en la zona más alejada a la integración. EXCLUSIÓN O DESCONEXIÓN SOCIAL.

##### **Recursos que se están utilizando:**

Además de algunos de los indicados en el anterior perfil,

- ✓ Jesús Abandonado
- ✓ Cáritas



- ✓ Traperos de Emaus
- ✓ Servicio de Emergencias Móvil de Atención Social de nuestra Concejalía.

#### **Recursos a promover:**

- ✓ Los mismos que en el perfil anterior, reforzando las medidas de acompañamiento y de trabajo en red.
- ✓ **Renta básica que dé cobertura suficiente** a personas que no van a poder acceder o consolidar un empleo y que se van a mantener en un circuito de dependencia económica, lo cual tenemos que asumir como perfil de personas no empleables y que precisan apoyos específicos.

#### ◆ **Valoración del trabajo realizado en el ámbito individualizado:**

- ➔ A menudo los requisitos de acceso, las normas de funcionamiento, las excesivas barreras burocráticas, no se adaptan a las características y circunstancias de la población más excluida.
- ➔ Las actuaciones debemos orientarlas a mejorar la circulación social de estas personas en los recursos y servicios normalizados, reforzándolas en todas aquellas habilidades y competencias que precisan. Habrá algunas que no van a poder adquirirlas, que siempre se van a quedar en un nivel de mínimos. En este caso habrá que avanzar en la accesibilidad y adaptación de algunos recursos.
- ➔ Es fundamental mantener el criterio de voluntariedad por parte de la persona para incorporarse al programa, resaltando como muy positivo el apoyo que supone la figura del profesional de referencia.
- ➔ Los casos con un marcado perfil de exclusión precisan procesos largos y el **apoyo decidido de diferentes recursos**, algunos de los cuales nos parece, además, que son determinantes, entre los cuales se encuentran el acceso a una vivienda digna y suficiente renta básica que garantice la cobertura de necesidades fundamentales



◆ **Logros:**

- ➔ La figura del profesional de referencia, lo cual está garantizando la continuidad de atención con casos que presentan gran movilidad e inestabilidad en una zona (desahucios, derribos, infravivienda, desarraigo...) teniendo en cuenta además la elevada circulación entre barrios y pedanías que presentan estas personas.
- ➔ El aumento progresivo de casos desde el inicio del programa debido a la valoración positiva que se hace de este recurso por parte de los Centros de Servicios Sociales y a la coordinación fluida que se viene manteniendo desde el inicio.
- ➔ El mantenimiento de un espacio de valoración y evaluación continua de la labor desarrollada con las personas incorporadas al programa.

**3.2- DIMENSIÓN COMUNITARIA:**

Se está trabajando en dos direcciones:

- **ACTUACIONES EN RED CON OTROS RECURSOS Y SERVICIOS** de las distintas áreas de protección social para promover estrategias de coordinación y acuerdos estables de colaboración.

**Experiencias:**

- ➔ Propuesta que hemos recibido por parte de las entidades **ISOL y ASPROSOCU** de realizar un protocolo de coordinación.
- ➔ Experiencia positiva de coordinación con el **Servicio Municipal de Vivienda** desde el inicio del Programa, mostrándose receptivos sus profesionales y responsables a llega a acuerdos y desarrollar



actuaciones conjuntas para favorecer el acceso y adjudicación de una vivienda en los casos más prioritarios del programa.

- Experiencia de coordinación estable y acuerdo de colaboración con el **Servicio Municipal de Empleo**: Formación a las personas contratadas como peones en la Concejalía de Parques y Jardines a través del Programa API.
- Acuerdo de colaboración con la **Concejalía de Parques y Jardines**, con los responsables de supervisar el trabajo de las personas contratadas a través del programa API., a fin de garantizar el seguimiento e integración de los contratados.
- Experiencia de colaboración por parte del **Servicio Municipal de Salud** en la formación impartida a personas incorporadas a nuestro programa.

- **PROMOCION DE RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN** adaptados a los perfiles que presentan mayores dificultades.

### Experiencias:

#### → **Formación propia del Programa:**

“Proyecto de apoyo y promoción de personas en situación de dificultad social”. Integrado en el **primer nivel de formación**. Puede extenderse hasta un periodo de tres años y comprende los siguientes contenidos:

- ✓ Area de Formación académica, alfabetización y graduado hasta secundaria.
- ✓ Area de Formación para la adquisición y desarrollo de hábitos y aptitudes primarias para la adquisición y desarrollo de hábitos y



aptitudes pre-laborales

En la actualidad existen tres módulos en los que participan un total de 36 personas y está previsto poner otro en marcha.

Los/as participantes cuentan con Servicio de ludoteca en caso de que lo precisen en el mismo lugar donde se desarrolla el curso.

Paralelamente se desarrollan actividades lúdicas y culturales durante todo el curso y escuela de verano durante el mes de julio, ofreciendo un espacio para que las participantes puedan acudir junto con sus hijos y colaborar algunas de ellas como responsables de esta actividad.

→ **Curso “Estrategias y Competencias Laborales para el acceso al empleo”** subvencionado por el IMAS y organizado por nuestro Programa Local, integrado en el **Segundo nivel de formación**.

La **Concejalía de Sanidad** ha colaborado en el desarrollo del curso impartiendo la formación necesaria para la obtención gratuita del carne de manipuladora de alimentos, adaptando los contenidos y la prueba final a las circunstancias personales de las participantes.

En base a la evaluación realizada, hemos vuelto a solicitarlo este año.

→ Se ha reorganizado la formación que se imparte a los peones contratados en Parques y Jardines a través de API., para la adquisición de habilidades sociales básicas y técnicas de búsqueda de empleo, impartida por una orientadora laboral del Servicio de Empleo en coordinación con una Educadora Social de nuestro Programa, a fin de adecuar este proceso formativo a las necesidades de los participantes (horarios, contenidos, dinámica del curso).

**Valoración del trabajo realizado. LOGROS**



- Desde el Programa, la experiencia de trabajo con los diferentes recursos y Servicios se concibe también como un proceso: de conocimiento mutuo, sensibilización, intercambio de información y dinámica de trabajo a fin de llegar a **acuerdos estables de colaboración.**
- Es el avance en el trabajo con las personas y la garantía de una atención continuada y personalizada lo que está impulsando en muchas ocasiones la apertura de otros servicios y recursos.
- El apoyo y entendimiento de los niveles de decisión es fundamental para avanzar en el trabajo red.
- No hay que olvidar que existen barreras y obstáculos que podemos ir eliminando dentro de nuestro propio sistema público de Servicios Sociales.
- Nos parece fundamental avanzar en la línea ya iniciada ya que las experiencias expuestas las consideramos un logro.

#### **ACTUACIONES PENDIENTES:**

- Generar recursos de empleo que favorezcan la incorporación laboral de las personas incorporadas al programa:
  - En relación a las personas que su itinerario les va a permitir acceder al mercado formal nos parece prioritario **iniciar actuaciones**



**relacionadas con la prospección de empresas** de nuestro municipio. Esta actuación conlleva una labor planificada y continuada de información y sensibilización al sector empresarial.

- En cuanto a las personas que presentan más barreras y dificultades y por ello precisan empleo protegido, consideramos necesario **avanzar en la creación de empresas de inserción** en la región, ya que los recursos con que actualmente contamos no ofrecen la suficiente cobertura.

### **CONSIDERACIONES FINALES:**

La circulación de “nuestros usuarios” no debe reducirse a dispositivos exclusivos. En el marco de nuestras actuaciones, nos parece fundamental promover servicios plurales que eviten la perpetuación y estigmatización social de las personas excluidas, a fin de conseguir una verdadera promoción social y cultural que les permita su participación como ciudadanos de pleno derecho.

Esta dimensión comunitaria del Programa nos parece imprescindible para dar sentido y rentabilizar el trabajo individual que se desarrolla con las personas incorporadas a nuestro Proyecto Local.